



33

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, seis (06) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Magistrado Ponente: César Enrique Gómez Cárdenas

ASUNTO: VINCULACIÓN OFICIOSA
ACCIÓN: TUTELA
PROCESO: 70-001-33-33-000-2018-00037-00
DEMANDANTE: JOSEFINA ESTHER ZUÑIGA CONTRERAS
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Estando el pendiente para dictar sentencia, previa revisión del mismo, advierte esta Magistratura que para llegar a tomar una decisión de fondo y en aras de hacer prevalecer el debido proceso de las partes al interior del presente trámite, se hace necesario vincular a los terceros interesados que pudieren resultar afectados en la decisión que ponga fin al proceso, por lo cual se ordenará notificar a la señora **MARÍA ÁNGELICA VARGAS UVA** quien es titular del cargo que ocupaba la actora (oficinista grado 6) , a la señora **ANDREA VICTORIA BOLAÑOS SARRIA** y al señor **NÉSTOR ANDRÉS CIFUENTES GONZÁLEZ**, quienes ocupan dicho cargo en provisionalidad y conforme al supuesto factico narrado en la acción de tutela. Para tales efectos, se les dará el término de 24 horas para que si lo consideran oportuno, se pronuncien respecto a los hechos de la demanda.

Por lo anterior, el despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: VINCÚLENSE al presente trámite en calidad de terceros interesados a **MARÍA ÁNGELICA VARGAS UVA, ANDREA VICTORIA BOLAÑOS SARRIA y NÉSTOR ANDRÉS CIFUENTES GONZÁLEZ** y otórgueseles el termino de 24 horas para que si lo consideran oportuno, se pronuncien respecto a los hechos de la demanda.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto a **MARÍA ÁNGELICA VARGAS UVA, ANDREA VICTORIA BOLAÑOS SARRIA y NÉSTOR ANDRÉS CIFUENTES GONZÁLEZ**. A través de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, como entidad en la cual laboran las personas vinculadas.

TERCERO: Por Secretaría désele inmediato cumplimiento a las órdenes dadas en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
Magistrado